



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

**14582**

*Aprobación inicial Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la realización de actividades culturales, artísticas, educativas, de formación y ocio y tiempo libre, y venta de productos asociados*

De conformidad con los artículos 15 y siguientes del RDL 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente de día 12 de agosto de 2014, la ordenación y imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la realización de actividades culturales, artísticas, educativas, de formación y ocio y tiempo libre y venta de productos asociados.

S'expone al público por un plazo de 30 DÍAS contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante el plazo de exposición pública de las Ordenanzas, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo provisional se entenderá definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 13 de agosto de 2014.

**El Alcalde,**

Firmado, Jeroni Salom Munar.

